

ACTA N°001-2024-CODISEC-SJL

1ERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 10:00 horas del día nueve de enero del 2024, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho, Lic. Jesús Maldonado Amao, reunidos para la primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Directivas, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quorum correspondiente y la presencia de los siguientes miembros e invitados:

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
	MDSJL - PRESIDENTE CODISEC	LIC. JESÚS MALDONADO AMAO	ALCALDE DISTRITAL
2	SUBPREFECTA DE SJL	NANCY LOPEZ DOMINGUEZ	SUBPREFECTURA DISTRITAL
3	DIVPOL ESTE 1	CRNEL. PNP MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN	JEFE DIVPOL ESTE -1
4	COMISARÍA ZARATE	CMDT. ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO	COMISARIO
5	COMISARÍA LA HUAYRONA	CAP CRISTIAN JONATHAN GUEVARA CHUQUIRUNA	REPRESENTANTE
6	COMISARÍA CAJA DE AGUA	MAY. YSAIAS JOSÉ PAREDES GALVEZ	COMISARIO
7	COMISARÍA SANTA ELIZABETH	MAY. PNP JHON FRANKLIN YUMPO VARGAS	COMISARIO
8	COMISARIA CANTO REY	MAY JHON PAUL MEZA ORIHUELA	COMISARIO
9	COMISARIA BAYOVAR	MAY. PNP LUIS MANUEL AGUILAR VASQUÉZ	COMISARIO

1ERA SESIÓN ORDINARIA SEC. TÉCNICA CODISEC 09.ENE.2024

10	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	MAY. ROGGER RAMON ARTIEDA VÁSQUEZ	COMISARIO
11	COMISARIA MARISCAL CACERES	MAY. PNP ROLANDO ELMER MARROQUIN MAMANI	COMISARIO
12	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	SUPERIOR PNP PENBER CARHUATANTA MENESES	REPRESENTANTE
13	COORDINADOR DE JJVV SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	SR. FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA	COORDINADOR JJVV. SJL
14	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE JUZGADO DE PAZ LETRADO	KEVIN ALBERTO HERNANDEZ JOAQUIN	REPRESENTANTE
15	MINISTERIO PÚBLICO – SEPTIMA FISCALIA PROVINCIAL PENAL COOPERATIVA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	DR. RICARDO GIOVANNI CAMPOS TELLO	FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA PREVENCIÓN DEL DELITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – ZONA MEDIA
16	DEFENSORIA DEL PUEBLO – OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE	DR HUGO PARI TABOADA	DEFENSORIA DEL PUEBLO – OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE
17	BARRIO SEGURO – HUÁSCAR	SUB. OFICIAL PNP * ALEJANDRO JHONSON LEIVA VILCA	BARRIO SEGURO
18	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF – CEDIF	LIC. JESSICA PEREZ SALDAÑA	REPRESENTANTE
19	DEPINCRI 1 – SAN JUAN LURIGANCHO	CMDT. PNP WALTER RONALD REIN ZAMUDIO	JEFE
20	DEPINCRI 2 – SAN JUAN LURIGANCHO	CMDT. PNP ISRAEL ROJAS ROMAN	JEFE
21	UNIDAD DE EMERGENCIA ESTE 1	CMDT. PNP ROLANDO OSWALDO SUAREZ WEISSY	JEFE
22	DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES ORDEN PÚBLICO ESTE 1 – DEPOEOP ESTE 1	CMDT. PNP LUIS ROMAÑA FLORES	REPRESENTANTE

FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA
DNI: 09086088
COORDINADOR DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1ERA SESIÓN ORDINARIA SEC. TÉCNICA CODISEC 09.ENE.2024

23	INPE	JESUS CALVO CORNEJO	REPRESENTANTE
24	IGLESIA CATÓLICA PERUANA-VICARIO EPISCOPAL – III DIOCESIS DE CHOSICA	REVERENDO PADRE VICTOR GARCÍA TERESA	IGLESIA CATÓLICA PERUANA
25	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 121 SJL	Seccionario CBP - Jesús Francisco Mejía Salazar	REPRESENTANTE
26	RESPONSABLE-SECRETARIA TÉCNICA	SR. CÉSAR AUGUSTO VILCHEZ ARÉVALO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SJL

AGENDA

1. Verificación de quorum para inicio de la sesión
2. Palabras de bienvenida del alcalde Lic. Jesús Maldonado Amao.
Acto Protocolar de Juramentación
3. Juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho a cargo del Alcalde Distrital de San Juan De Lurigancho y Presidente del Codisec San Juan de Lurigancho, Lic. JESÚS MALDONADO AMAO.

- 3.1. Comandante PNP. ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO, Comisario de Zarate.
- 3.2. Mayor PNP. YSAIAS JOSÉ PAREDES GALVEZ, Comisario de Caja de Agua.
- 3.3. Mayor PNP. MAY JHON PAUL MEZA ORIHUELA, Comisario de Canto Rey.
- 3.4. Mayor PNP. MAY LUIS MANUEL AGUILAR VASQUÉZ, Comisario de Bayovar.
- 3.5. Mayor PNP. ROGGER RAMON ARTIEDA VÁSQUEZ, Comisario 10 de Octubre.
- 3.6. Mayor PNP. ROLANDO ELMER MARROQUIN MAMANI, Comisario Mariscal Cáceres
- 3.7. Coronel PNP. MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN, Jefe Divpol Lima Este – 1

Fin de acto protocolar

4. Exposición y presentación del Plan de apoyo a los programas preventivos promovidos por la PNP, a cargo del coordinador del Codisec Ángel Reyes Ferro.
5. Lectura del Oficio N°00482-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSNPL-SOA08, del PRONACEJ (Programa Nacional de Centros Juveniles)
6. Apertura de Mesa para intervención de los miembros del Codisec.
7. Lectura de acuerdos
8. Cierre de Sesión

Lic. Jesús Maldonado Amao, Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho:

Brinda las palabras de bienvenida a las autoridades, luego del llamado de asistencia y verificando que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a dar inicio a la primera sesión ordinaria del año 2024 de Codisec San Juan de Lurigancho.

1ERA SESIÓN ORDINARIA SEC. TÉCNICA CODISEC 09.ENE.2024

LIC. JESÚS MALDONADO AMAO, ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, TOMA JURAMENTO A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CODISEC

Procede a tomar juramento a los nuevos miembros del codisec en el siguiente orden:

Comandante PNP. ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO, Comisario de Zarate.
Mayor PNP. YSAIAS JOSÉ PAREDES GALVEZ, Comisario de Caja de Agua.
Mayor PNP. MAY JHON PAUL MEZA ORIHUELA, Comisario de Canto Rey.
Mayor PNP. MAY LUIS MANUEL AGUILAR VASQUÉZ, Comisario de Bayovar.
Mayor PNP. ROGGER RAMON ARTIEDA VÁSQUEZ, Comisario 10 de Octubre.
Mayor PNP. ROLANDO ELMER MARROQUIN MAMANI, Comisario Mariscal Cáceres
Coronel PNP. MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN, Jefe Divpol Lima Este – 1

SR. ANGEL REYES FERRO, COORDINADOR DEL CODISEC SJL:

Presenta el del Plan de apoyo a los programas preventivos promovidos por la PNP, por parte de la secretaría técnica del Codisec.

Informa que, como parte de las actividades contempladas dentro del plan de acción distrital de seguridad ciudadana, aprobado con ordenanza municipal n°458-2023 de fecha 28dic2023, expone sobre el plan de programas preventivos sociales de la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

- Como comité distrital de seguridad ciudadana corresponde promover la participación ciudadana para la implementación de estrategias en materia de seguridad ciudadana acorde a lo indicado en la ley 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana modificada con decreto legislativo N° 1618 artículo 17.5, literal f, y a nivel de secretaria técnica, nos corresponde presentar programas, proyectos, estrategias en materia de seguridad ciudadana y contribuir en la conformación de juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.6 literal h de la indicada ley.
- Por lo cual acorde a las citadas normas y artículos correspondientes se han elaborado estos planes de trabajo articulados, que comprometen a todos los actores sociales en pro de mejorar la seguridad ciudadana de nuestro distrito y en donde se contemplan las actividades relacionadas al trabajo que viene realizando la Policía Nacional del Perú con sus programas preventivos en donde al comité distrital de seguridad ciudadana le corresponde coadyuvar esfuerzos para contribuir al éxito de estos programas preventivos.

Informa que teniendo en cuenta la importancia del apoyo hacia las juntas vecinales, las brigadas de autoprotección escolar y la red de cooperantes, se han elaborado estos cronogramas de trabajo con la finalidad de actuar de manera anticipada y articulada, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y la aumentar la percepción de seguridad ciudadana.

A continuación, se presentan las diapositivas donde se detallan los cronogramas de trabajo y que consiste el apoyo hacia dichos programas:

**PLAN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS SOCIALES DE
LA PNP Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
DE LURIGANCHO
2024**

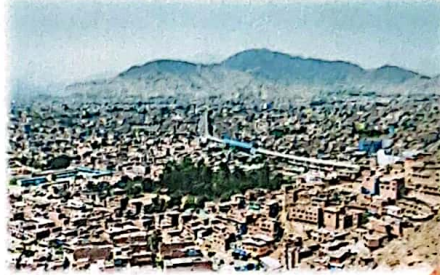


BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria DL 1618.
- d. Ley N°27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú (PNP) y sus modificatorias.
- e. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú.
- f. Ley N°29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2013-IN.

Situación general

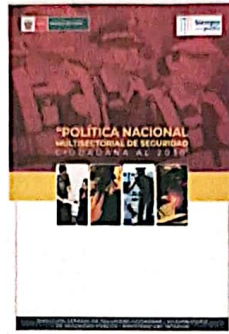
- ▶ El Distrito de San Juan de Lurigancho se caracteriza por su gran extensión territorial, alcanzando los 131.2 km²; siendo el distrito más poblado de Lima Metropolitana, una alta densidad demográfica y una población que sobrepasa el millón doscientos veinticinco mil noventa y dos (1'225,092) habitantes y por su diversificación económica; sin embargo, no es ajena a la problemática de la "INSEGURIDAD CIUDADANA" generada por una serie de factores de riesgos sociales.



- ▶ De acuerdo a las disposiciones específicas emanadas por el Señor Alcalde Jesús Maldonado Amao, al Señor Gerente de Seguridad Ciudadana, ha desarrollado en forma concertada la convivencia pacífica destinada a reducir los riesgos de inseguridad, así como promover e implementar en forma conjunta con las Instituciones públicas, privadas, Policía Nacional del Perú (PNP) y con la participación de la ciudadanía: realizar un trabajo "Preventivo", "Disuasivo", "Comunitario", "Integral" y "Sostenible"



- ▶ El Plan de "PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2024", tiene por finalidad proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales en el Distrito de San Juan de Lurigancho, de manera general, bajo los enfoques y lineamientos establecidos dentro de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.



Diagnostico

- ▶ Dentro de la elaboración del diagnostico del Plan de Acción Distrital de Seguridad de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de San Juan de Lurigancho, se han contemplado dentro de los principales hechos delictivos:
 - ✓ Violencia Física
 - ✓ Violencia Sexual
 - ✓ Extorsión
 - ✓ Femicidios
 - ✓ Delitos contra el Patrimonio

Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)

Es una estrategia de intervención de los padres de familia, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales, PNP, ante los factores de riesgo y peligros que existen en los alrededores de las instituciones educativas y zonas de tránsito de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en edad escolar, mejorándose además los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en el tema de seguridad ciudadana.



objetivos

► **Objetivos:**

- ✓ Las Brigadas – BAPES deben neutralizar y prevenir los efectos de los problemas públicos sociales como son bullying, consumo de licor, drogas, micro comercialización de drogas, deserción escolar, delincuencia juvenil, asaltos y robos al paso.
- ✓ Promover el orden, respeto, disciplina, puntualidad, decoro en el uniforme y vestimenta, presentación personal y la integridad física y/o psicológica de los alumnos.
- ✓ Fortalecer acciones preventivas y disuasivas en el tema de seguridad ciudadana dentro y fuera del local educativo, propiciando la participación de los padres de familia, profesor, alumnos, autoridades locales, vecinos integrantes de las juntas vecinales.
- ✓ Prevenir y/o neutralizar el pandillaje pernicioso, violencia familiar, barras bravas, acoso sexual, violencia sexual, micro comercialización de drogas, consumo de licor y drogas, robos al paso o raqueteo u otras modalidades delictivas, asimismo, infracciones al reglamento General de tránsito que pudieran ocasionar graves accidentes de tránsito.

Cronograma de trabajo

N.º	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Coordinación con UGEL y directores	x											
2	Instalación de Brigadas de Autoprotección escolar		x										
3	Implementación de las BAPES (Entrega de Indumentaria)		x	x									
4	Capacitación e Instrucción de las BAPES		x	x	x								
5	Acciones de vigilancia y apoyo a las II.EE		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Informe del trabajo realizado por cada BAPE Implementada					x			x			x	x
7	Actividades Artísticas, campeonatos escolares y demás actividades de recreación					x					x		
8	Caminatas por la seguridad con los demás programas preventivos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

- ▶ Las juntas vecinales, son organizaciones sociales de base con personería jurídica al amparo de la Ley N°27901 y su reglamento dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, son resolución de conformación de la comisaría de la PNP respectiva.



objetivos

- Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana deben desarrollar acciones preventivas disuasivas, articuladas con las juntas vecinales comunales promovidas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, todo esto en beneficio de la misma población, no es de ningún modo transferir funciones de policía al vecino, quien de detectar algún riesgo que atenta contra su seguridad o la de su vecindario, recurre de inmediato a su comisaría o coordinador de su jurisdicción
- Promover una cultura de convivencia pacífica.
- Promover la participación ciudadana mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívicos, patrióticos, ecológicos, deportivos y de salud.
- Incrementar el número de juntas vecinales de seguridad ciudadana existentes en el distrito con el apoyo de los diversos actores sociales, a fin de disminuir la percepción de inseguridad ciudadana, focalizando su funcionamiento en sectores, subsectores, identificados por problemas públicos.
- Capacitar a la población en resolución de conflictos, gestión de riesgos de desastres, en la supervisión de servicios públicos, cumplimiento de ordenanzas municipales, etc

Cronograma

N.º	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Rondas mixtas vecinales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Capacitación a la JJV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Juramentación de JJV (Entrega de Indumentaria)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Informe del trabajo realizado			x			x			x			x	
5	Caminatas por la seguridad con los demás programas preventivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Red de Cooperantes

- ▶ La Red de Cooperantes al igual que las juntas vecinales y bapes, buscan contribuir con mejora de la seguridad ciudadana en el distrito, pero desde otro grupo de aliados estratégicos, en este caso la red de cooperantes está dirigida a la comunidad en general quienes cumplen distintas actividades de carácter económico social, deportivos, religiosos, etc, con los cuales se busca formar una red de comunicación con la Policía Nacional y La Municipalidad de San Juan de Lurigancho.



- ▶ Se determinará, basándose en el Mapa del Delito, las zonas con alta incidencia delictiva, zonas críticas y vulnerables, e identificará en estas, actores sociales, para organizados y conformar la red. Algunos de esos actores sociales son:
- ✓ Vigilantes particulares.
 - ✓ Empresas de seguridad privada.
 - ✓ Cambistas de moneda extranjera
 - ✓ Controladores de frecuencia de los vehículos de servicio público.
 - ✓ Comerciantes de diferentes artículos ubicados en las vías públicas.
 - ✓ Expendedores de Combustible (grifos)
 - ✓ Vendedores de periódicos (canillitas)
 - ✓ Lustradores de calzado (lustrabotas)
 - ✓ Cuidadores y lavadores de vehículos.
 - ✓ Coordinadores e integrantes de las Juntas Vecinales

objetivos

- ✓ Garantizar la convivencia pacífica en las vías y espacios públicos.
- ✓ Fortalecer la confianza hacia la PNP y gobierno local por parte de la ciudadanía al maximizar la capacidad de respuesta ante alguna llamada de emergencia.
- ✓ Implementar sistemas de alerta temprana complementarias a las juntas vecinales de seguridad ciudadana, brigadas de autoprotección escolar y juntas vecinales comunales.
- ✓ Sensibilizar y capacitar a gremios integrantes de la red de cooperantes de seguridad ciudadana de la PNP para su formalización con el apoyo de la Municipalidad.

cronograma

N.º	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Reuniones con organizaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Capacitaciones		x		x		x		x		x		x	
3	Equipamiento con Indumentarias		x					x						
4	Caminatas por la seguridad con los demás programas preventivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

GRACIAS



MODERADOR PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO N°00482-2023-JUS/PRONACEJ UGMSNPL-SOA08,

El programa nacional de centros juveniles (pronacej) – ministerio de justicia y derechos, solicita integrar el comité distrital de seguridad ciudadana, lo cual fue sometido a votación y aprobado por el comité, al igual que el al Plan de apoyo a los programas preventivos promovidos por la PNP.

LIC. JESÚS MALDONADO AMAO, ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, INVITA A LOS MIEMBROS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA.

SUBPREFECTA DE SJL NANCY LOPEZ DOMINGUEZ HACE USO DE LA PALABRA, y manifiesta la necesidad de la presencia de Fiscalización en las rondas mixtas que se ejecutan con las juntas vecinales, de igual modo resaltó la importancia trabajar de manera articulada y sumar esfuerzos en pro de la mejora de la seguridad del distrito , también menciona que se necesita verificar que los eventos que se realicen en el distrito cuenten con las garantías correspondientes, toda vez que a su despacho no ha llegado solicitudes de garantías y sin embargo se vienen dando diversos eventos en el distrito.

CRNEL. PNP MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN HACE USO DE LA PALABRA, manifiesta que ha sido designado para el periodo 2024, como jefe de la DIVPOL Lima Este 1 que comprende el distrito de San Juan de Lurigancho, saluda a los miembros del Codisec como parte de su presentación y a nombre del Comandante General Don Jorge Angulo Tejada, con el compromiso de que el personal policial de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, para seguir trabajando por el distrito pujante que es San Juan de Lurigancho, vamos con esfuerzo y sacrificio a lograr los objetivos y metas trazadas para este periodo 2024, este reto que es para la seguridad ciudadana del Perú considerando las circunstancias

de este distrito que es declarado como zona de emergencia vamos a seguir con este trabajo articulado con las diferentes autoridades, agradece la atención.

COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA, inicia saludando a los miembros del codisec y menciona que saluda la buena predisposición del Jefe de la Divpol y los comisarios, e informa que han venido teniendo una muy buena labor y buenas intervenciones de manera conjunta en el año 2023, y que el reto es grande, pero se debe afrontar con los esfuerzos necesarios.

RICARDO GIOVANNI CAMPOS TELLO FISCAL PROVINCIAL, FISCALÍA TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ZONA MEDIA, saluda a los miembros y menciona que es importante que se tenga en cuenta el plan de trabajo que se ha realizado para el plan de acción distrital 2024-2027, más allá del plan poder establecer cuales van a ser las estrategias de trabajo tanto de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, si bien es cierto todos pertenecen al codisec, pero es importante el trabajo articulado, en este mes ya se vence el estado de emergencia y no se sabe si se va ampliar o no, pero lo importante es estar preparados, si salimos del estado de emergencia, cuales van a ser las medidas que vamos a adoptar para afrontando la inseguridad ciudadana, por otro lado estamos próximos a las fechas que representan un riesgo para los niños por lo tanto es necesario saber que acciones se van a tomar, en relación a los pedidos, solicita la relación de juntas vecinales, bapes y redes de cooperantes, de San Juan de Lurigancho, con la finalidad de coadyuvar en el trabajo que se viene realizando en la prevención del delito, entre otros, se hicieron aportes al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y está a la espera que se le remita lo actuado.

LIC. JESÚS MALDONADO AMAO, ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO:

cierre de sesión

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hace mención que se ha tomado nota de los pedidos e indica que serán atendidos, de igual manera agradeció a los miembros por la participación en la primera sesión del 2024.

Recalca la inversión que se está haciendo en seguridad ciudadana, que dará pronto resultados y que se recibieron 300 serenos y a la fecha se cuentan con 1030 serenos y espera que siga aumentando con las siguientes convocatorias, de igual manera con la adquisición de 50 camionetas, lo significaría optimizar aún más el servicio, el cual se financia con presupuesto, los vecinos tienen que contribuir, y al igual que los vecinos que exigen, se exigirá el pago de arbitrios para poder mantener el servicio.

Previo al cierre invita a los miembros del codisec a participar de la sesión solemne de aniversario del distrito el 13 de enero, les da nuevamente la bienvenida a los nuevos miembros juramentados y reitera el compromiso de trabajar de manera articulada con CRNEL. PNP MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN jefe de la Divpol Este-1 y los comisarios del distrito en favor de la seguridad ciudadana.

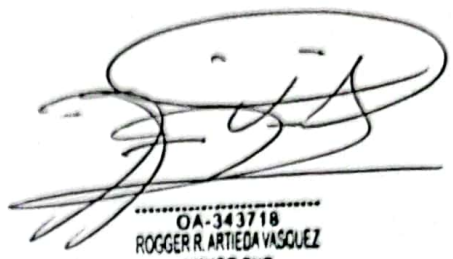
Sin mas que tratar, siendo las 10:50 horas, se da por finalizada la sesión, firman al pie en señal de conformidad los asistentes.



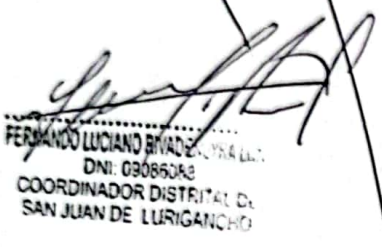
OA - 360386
Christian Jonathan GUISARA CHUQUIRUNA
CAPITÁN PNP



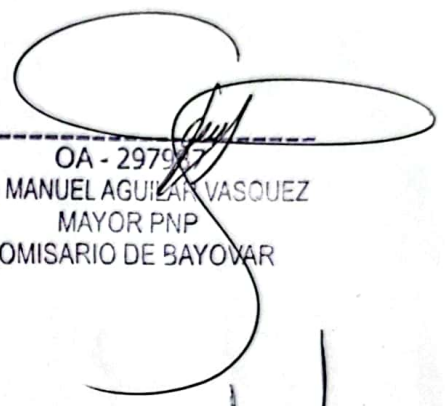
OA - 346423
Rolando Elmar MARROQUIN MAMANI
MAYOR PNP
COMISARIO MARISCAL CACERES



OA - 343718
ROGGER R. ARTIEDA VASQUEZ
MAYOR PNP



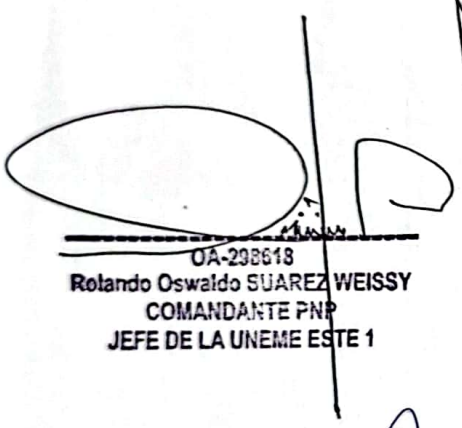
FERNANDO LUCIANO BIVADE
DNI: 09086048
COORDINADOR DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO



OA - 297957
LUIS MANUEL AGUILAN VASQUEZ
MAYOR PNP
COMISARIO DE BAYOVAR



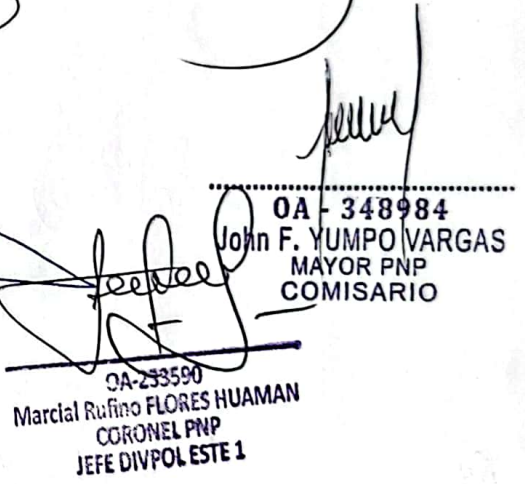
Ricardo Giovanni Campos Tello
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Transitoria de
Prevención del Delito de
San Juan de Lurigancho - Zona Media



OA - 298618
Rolando Oswaldo SUAREZ WEISSY
COMANDANTE PNP
JEFE DE LA UNEME ESTE 1



PODER JUDICIAL
EDUARDO SALVADOR RAMOS
JUEZ
Primer Juzgado de Paz Letrado
de San Juan de Lurigancho
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE



OA - 348984
John F. YUMPO VARGAS
MAYOR PNP
COMISARIO

OA - 233590
Marcial Rufino FLORES HUAMAN
CORONEL PNP
JEFE DIVPOL ESTE 1



Nancy I. Lopez Dominguez
JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
SAN JUAN DE LURIGANCHO



OA - 296033
Walter Ronald REINOSO ZAMUDIO
COMANDANTE PNP
JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO 1



SS - 30988888
Pember CARHUATANTA MENESES
SS.S PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
LIC. JESUS MALDONADO ALAO
PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

X

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
SINABIF

Jessica P. Perez-Saldaña
Especialista en Educación del CEBIF "Alejandro Sanchez Arteaga"



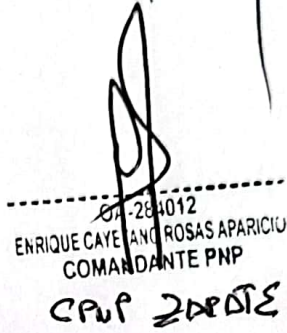
CA-247605
Luis B. ROMANA FLORES
COMANDANTE PNP
JEFE DE POEOP ESTE



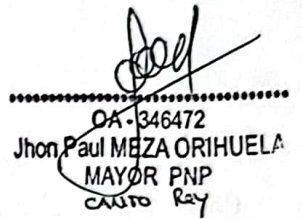
CA-344709
Jairo PAREDES GALVEZ
MAYOR PNP
COMISARIO



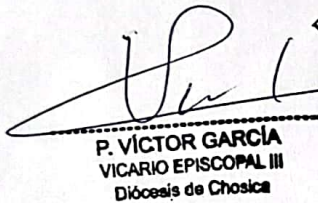
CA-337554
Israel ROJAS ROMÁN
COMANDANTE PNP
DEFINICRI SCL 2.



CA-284012
ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO
COMANDANTE PNP
CPUP 2ARTE



CA-346472
Jhon Paul MEZA ORIHUELA
MAYOR PNP
CASTO Ray



P. VÍCTOR GARCÍA
VICARIO EPISCOPAL III
Diócesis de Chosica




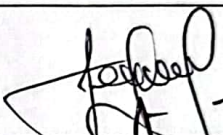
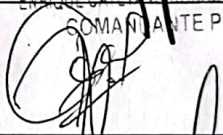
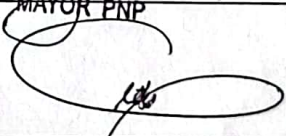
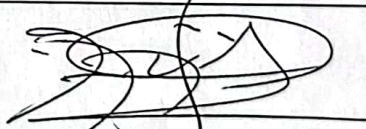
Handwritten notes:
Sec. CBP Mejia Scl 2a, Jeso.
CFA - San Juan de Lurigancho #1



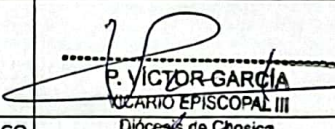


HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

ASISTENCIA 1ERA SESIÓN ORDINARIA 2024 CODISEC SJL FECHA 09-01-2024 HORA: 10:00 am

LUGAR: TEATRO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	MDSJL - PRESIDENTE CODISEC	LIC. JESÚS MALDONADO AMAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO LIC. JESÚS MALDONADO AMAO PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SJL
2	SUBPREFECTA DE SJL	NANCY LOPEZ DOMINGUEZ	 Nancy I. Lopez Dominguez SUBPREFECTA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
3	DIVPOL ESTE 1	CRNEL. PNP MARCIAL RUFINO FLORES HUAMAN	
4	COMISARÍA ZARATE	CMDT. ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO	OA: 224012 ENRIQUE CAYETANO ROSAS APARICIO COMANDANTE PNP
5	COMISARÍA LA HUAYRONA	CAP CRISTIAN JONATHAN GUEVARA CHUQUIRUNA	
6	COMISARÍA CAJA DE AGUA	MAY. YSAIAS JOSÉ PAREDES GALVEZ	OA: 344309 Ysalas Jose PAREDES GALVEZ MAYOR PNP COMISARIO
7	COMISARÍA SANTA ELIZABETH	MAY. PNP JHON FRANKLIN YUMPO VARGAS	OA: 348984 John F. YUMPO VARGAS MAYOR PNP COMISARIO
8	COMISARIA CANTO REY	MAY JHON PAUL MEZA ORIHUELA	OA: 348472 Jhon Paul MEZA ORIHUELA MAYOR PNP
9	COMISARIA BAYOVAR	MAY. PNP LUIS MANUEL AGUILAR VASQUÉZ	
10	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	MAY. ROGGER RAMON ARTIEDA VÁSQUEZ	

11	COMISARIA MARISCAL CACERES	MAY. PNP ROLANDO ELMER MARROQUIN MAMANI	
12	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	SUPERIOR PNP PENBER CARHUATANTA MENESES	SS - 30988888 Pember CARHUATANTA MENESES SS.S. PNP
13	COORDINADOR DE JVV SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP	SR. FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA	FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA DNI: 09086088 COORDINADOR DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PODER JUDICIAL
14	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE JUZGADO DE PAZ LETRADO	KEVIN ALBERTO HERNANDEZ JOAQUIN	EDUARDO SALVADOR RAMOS JUSZ Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho
15	MINISTERIO PÚBLICO – SEPTIMA FISCALIA PROVINCIAL PENAL COORPORATIVA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	DR. RICARDO GIOVANNI CAMPOS TELLO	Ricardo Giovanni Campos Tello Fiscal Provincial Fiscalía Provincial Transitoria de Prevención del Delito de San Juan de Lurigancho - Zona Media
16	DEFENSORIA DEL PUEBLO – OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE	DR HUGO PARI TABOADA	HUGO PARI TABOADA Comisionado Defensoría del Pueblo
17	BARRIO SEGURO – HUÁSCAR	SUB. OFICIAL PNP * ALEJANDRO JHONSON LEIVA VILCA	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF Jessica P. Perez Saldaña Especialista en Educación del CEDIF "Alejandro Sanchez Arteaga"
18	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF – CEDIF	LIC. JESSICA PEREZ SALDAÑA	
19	DEPINCRI 1 – SAN JUAN LURIGANCHO	CMDT. PNP WALTER RONALD REIN ZAMUDIO	OA - 296033 Walter Ronald REINOSO ZAMUDIO COMANDANTE PNP JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN JUAN DE LURIGANCHO 1
20	DEPINCRI 2 – SAN JUAN LURIGANCHO	CMDT. PNP ISRAEL ROJAS ROMAN	OA - 337554 Israel ROJAS ROMAN COMANDANTE PNP
21	UNIDAD DE EMERGENCIA ESTE 1	CMDT. PNP ROLANDO OSWALDO SUAREZ WEISSY	OA-298618 Rolando Oswaldo SUAREZ WEISSY COMANDANTE PNP
22	DEPARTAMENTO OPERACIONES ESPECIALES ORDEN PÚBLICO ESTE 1 – DEPOEOP ESTE 1	CMDT. PNP LUIS ROMAÑA FLORES	JEFE DE LA UNEME ESTE 1 Luis B. ROMANA FLORES COMANDANTE PNP
23	INPE	JESUS CALVO CORNEJO	JEF

24	IGLESIA CATÓLICA PERUANA-VICARIO EPISCOPAL – III DIOCESIS DE CHOSICA	REVERENDO PADRE VICTOR GARCÍA TERESA	 P. VICTOR GARCÍA VICARIO EPISCOPAL III Diócesis de Chosica
25	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 121 SJL	SESIONARIOS CBP - JESÚS FRANCISCO MEJÍA SALAZAR	
26	RESPONSABLE-SECRETARIA TÉCNICA	SR. CÉSAR AUGUSTO VILCHEZ ARÉVALO	 CÉSAR AUGUSTO VILCHEZ ARÉVALO SUBGERENTE DE SERENAZGO